

VIEDMA, 18 DE MAYO DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 19.905/DGORH/02, del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2746/02 el Consejo Provincial de Educación creó los Grupos de Trabajo y Fiscalización para los Servicios de Apoyo No Docentes;

Que los mencionados grupos fueron creados con la finalidad controlar y fiscalizar la aplicación de la Resolución N° 1021/02 y evitar eventuales desigualdades emergentes de las distintas situaciones laborales existentes entre el personal de servicios generales tercerizado y el servicio estatal que se desempeña coordinado por la empresa;

Que desde el año 2007, todo el personal de servicios generales de los establecimientos educativos volvió a formar parte de la planta funcional de empleados del Ministerio de Educación;

Que de esta manera, el control y la fiscalización de la aplicación de la normativa vigente que regula la actividad del personal de servicios generales como así también la optimización de su funcionamiento está siendo llevada a cabo desde las diferentes Delegaciones Regionales de Educación con la participación de la Dirección de Personal No Docente;

Que en consecuencia resulta conveniente y oportuno la derogación de la Resolución N° 2746/02, toda vez que el contenido de la misma ha devenido inaplicable;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 2746/02, por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Personal No Docente y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 1233

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia  
Prof. Fabiana Serra – Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación